ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

08 de julio de 2010

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO .-

Buenas tardes. Vamos a pasar lista de asistencia de esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

(Pasa lista de asistencia)

Hay una asistencia de 5 diputados de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-

Muchas gracias, diputado. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, sirva dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se incorpora el diputado Sánchez Camacho, también integrante de la Comisión.

Se incorpora el diputado Fidel Sánchez, también integrante de la Comisión.

Procederé a dar lectura al orden del día, diputado Presidente.

Orden del día de la reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo:
- a).- Iniciativas. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 122 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- b).- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren en su orden las fracciones correspondientes al artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Puntos de acuerdo:

- 1.- Dictamen de propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, que informe a este Órgano Legislativo sobre el sistema de transporte público individual ECOBICI que presenta el disuado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 2.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie ahuehuete que se encuentra en la Delegación Azcapotzalco, presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 3.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles

que se han derribado en el parque Tezozomoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Hay alguna observación al orden del día?

Al no haber, proceda a someter a aprobación el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén por aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Por favor someta a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al señor Secretario, someta a consideración de los integrantes de la Comisión si se dispensa la lectura del acta anterior y se aprueba.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados integrantes de esta Comisión, si es de dispensarse el orden del día del acta de la sesión anterior, toda vez que la tienen ustedes distribuida en sus carpetas.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa del acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: propuesta para el análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 122-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a discusión la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra sobre el dictamen?

La diputada Aleida Alavez Ruiz, tiene el uso de la palabra; después el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Solamente para pedir a la Mesa Directiva nos pueda ilustrar un poco con la redacción final del dictamen, en las partes más relevantes para así entonces clarificar a la Comisión del contenido de esta iniciativa que todos vemos viable en términos de la instalación de la tecnología solar para generar electricidad en edificios públicos. Yo creo que todos estamos a favor de eso, solamente pedir que antes de la aprobación se pueda leer el dictamen final, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a leer el dictamen de la iniciativa presentada.

El resolutivo del dictamen dice:

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 122-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en base a los considerandos que integran el presente dictamen para quedar como sigue:

Ley Ambiental del Distrito Federal, capítulo VIII, aprovechamiento de los recursos energéticos.

Artículo 122-Bis.- La Asamblea Legislativa, así como los edificios de la Administración del Gobierno del Distrito Federal, deberán favorecer la energía verde e instalar de acuerdo a sus posibilidades cualquier tipo de tecnología

solar de acuerdo a los lineamientos que establezca el Jefe de Gobierno a través de la coordinación de uso eficiente de energía del Distrito Federal, con el fin de generar electricidad, reduciendo el uso de energía y la emisión de gases invernadero. Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fidel Suárez Vivanco.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Gracias.

Sí, algo muy sencillo. Quiero proponer eliminar el considerando Décimo Octavo por ser innecesaria su incorporación, ya que establece lo mismo que es el resolutivo.

Segundo, proponer modificar la redacción del artículo que se aprueba en este dictamen y manejar el término que hace alusión a todas las instituciones del sector público, como lo indica la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Es decir, modificarlo de la siguiente manera:

Artículo 122-bis.- Las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos del Gobierno del Distrito Federal, procurarán instalar algún tipo de tecnología solar para generar electricidad, a fin de reducir el uso de energía y emisión de gases invernadero.

Esa es la propuesta. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo coincido con esta modificación que propone el diputado Fidel Suárez Vivanco, porque efectivamente tenemos que hacerlo homogéneo a las consideraciones en las diferentes instituciones de la Administración Pública Local. Pero en el caso del verbo que usted estaba empleando, yo creo que estamos en esta condición, en la redacción del dictamen, en una obligación más que en una intención.

Si usted propone "procurarán" o "promoverán", pues eso queda como muy en una invitación, cuando actualmente el dictamen lo que menciona es "deberán".

Entonces yo nada más diría, establezcamos esta determinación de la homologación con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, pero resguardemos el "deberán", porque también, y aquí hago alusión a un comentario que estamos haciendo con el diputado Erasto Ensástiga, todo esto tiene un impacto

que las dependencias van a tener de carácter presupuestal, pero es nosotros ir obligando un poco a la consideración de que en su gasto corriente, de lo que implique el pago por energía eléctrica y todo lo que esto favorecería a la instalación de tecnologías más avanzadas, pues sea una inversión más a largo plazo.

Por eso se va, y aquí en los transitorios viene señalado, como una disposición rumbo al 2012.

Entonces yo nada más haría ese comentario, atendiendo una parte solamente de lo que comenta el diputado Fidel Vivanco.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes.

Igual me sumo a la propuesta que hace el diputado Fidel, porque en término estricto esto debería, este artículo 122-bis debería llevar pues un sustento financiero, que no lo tenemos, y podemos estar haciendo leyes que después no se van a cumplir por falta de recursos. Digo, yo ya estoy viendo a los autónomos y a todos pidiendo recursos para poder atender este asunto.

Entonces yo me sumo a la propuesta que hace el diputado, que no sea "deberán", debe ser que "procurarán". Yo iba a hacer una propuesta que sea "siempre y cuando tengan sustento presupuestal", pero creo que con este "procurarán" es lo correcto.

EL C. PRESIDENTE.- El de la voz quisiera, yo nada más quisiera aclarar un poco, o sea, se dice "deberán favorecer la energía verde e instalar de acuerdo a sus posibilidades", o sea, ahí está completando exactamente lo que han hecho valer los diputados, de que es "de acuerdo a las posibilidades", no quiere decir que forzosamente tengan que instalar este tipo de tecnología, sino de acuerdo a las posibilidades estamos mandando un mandato para que ya los edificios sean del todo sustentables, es decir, favorezcan la energía verde, favorezcan instalar de acuerdo a las posibilidades tecnología solar.

Es decir, no es que realmente no estemos dándole la contrapartida, como hace ver el diputado Erasto ciertamente, porque hay qué tener la contrapartida, pero la estamos marcando. Por lo que yo quisiera que sí se votara en este tenor, dado que le estamos dando de acuerdo a las posibilidades, es decir, de acuerdo a los presupuestos que tenga cada una de las dependencias.

EL C. SECRETARIO. - El de la voz desea hacer uso de la palabra.

Quisiera que los diputados de esta Comisión reflexionáramos en lo siguiente. Voy a leer el resolutivo del artículo 122 bis que dice: La Asamblea Legislativa así como los edificios de la administración del Gobierno del Distrito Federal, deberán favorecer la energía verde e instalar de acuerdo a sus posibilidades cualquier tipo de energía solar, y al final del párrafo de este artículo dice con el fin de generar electricidad.

Llamo la atención sobre este párrafo, porque el artículo 28 de la Constitución dice que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas, y una de ellas es la generación de electricidad.

Entonces, por la redacción tal y como está en este artículo, sería facultad únicamente del Estado el generar electricidad, entonces este artículo tal cuál estaría violando en la forma en que está redactada el artículo 28 Constitucional.

Si nos seguimos, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el artículo 1º de esta Ley, dice: Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica. Entonces la redacción de este artículo también estaría violando el artículo 1º de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Por lo tanto, yo solicito a esta Comisión que el artículo en sus términos sea redactado de otra manera, para no tener esta contraveniencia constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Creo que tenemos el consenso y yo opino que si realmente nos hace ruido esa palabra, le ponemos *con el fin de reducir* el uso de energía y las emisiones de gas de invernadero, para que podamos salvar la modificación al artículo.

Entonces, pediría al Secretario leer cómo queda y ponerlo a consideración de los diputados.

- **EL C. SECRETARIO** Hay una propuesta del diputado Fidel, que tendría qué desahogarse.
- EL C. PRESIDENTE. Primero votaremos la propuesta del diputado Fidel.
- EL C. SECRETARIO. Si podría, diputado, leer la propuesta, por favor.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUARES VIVANCO.- Primero es eliminar el considerando décimo octavo por ser innecesario, ya que establece lo mismo que el resolutivo.

Segundo, se propone modificar la redacción del artículo que se aprueba en este dictamen y manejar el término que hace alusión a todas las instituciones del sector público, como lo dicta la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, es decir, modificarlo de la siguiente manera:

Artículo 122 bis:- Las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos del Gobierno del Distrito Federal, procurarán instalar algún tipo de tecnología solar para generar electricidad a fin de reducir el uso de energía y emisión de gases invernadero.

- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Yo haría la propuesta ahí nada más de quitarle "para generar electricidad" y que quedara únicamente "el uso de energía y la disminución de gases de efecto invernadero", para no contravenir con los artículos constitucionales mencionados.
- EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Son dos cosas, son dos propuestas en la mesa, una es procurar, y lo que hablas tú en cuestión de quién genera la electricidad, digo creo que hay que someterlo a votación, son dos cosas, son dos propuestas.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Pero yo creo que las podemos integrar, si los diputados están de acuerdo, en una sola, en un solo cuerpo de redacción para que no votemos dos cosas.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Estamos de acuerdo?
- EL C. SECRETARIO.- La diputada Aleida Alavez.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es que hay aspectos de la propuesta del diputado que se retoman y hay aspectos del diputado Zárraga que también se retoman. Yo pediría mejor que la Mesa Directiva nos hiciera el favor de presentarnos una redacción que pudiéramos ya tomar como definitiva y todos acompañarla para efectos del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Damos 3 minutos para que redactemos entonces nada más y luego votemos esto.

A ver, voy a leer el consenso, si estamos de acuerdo y ya después le pediría al Secretario que se vote. Quedaría el artículo 22 bis como sigue, 122 bis: "Las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos de gobierno del Distrito Federal deberán instalar algún tipo de tecnología solar a fin de reducir el uso de energía y emisión de gases de efecto invernadero". Si estamos en ese tenor podríamos someterlo a la votación o si realmente queremos cambiarlo oiríamos los puntos de vista de los demás diputados.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Fidel Suárez.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Vuelvo a insistir, creo que hay que someterlo a votación, el diputado Ensástiga está a favor, veo que Zárraga igual, un servidor, entonces hay que someterlo a votación el "deberán" o el "procurarán", que es el tema de la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta del diputado Fidel es por "procurarán".

El diputado Razú tiene el uso de la palabra, después la diputada Aleida Alavez.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Yo sí manifestarme en contra de la propuesta que hace el diputado Fidel Suárez porque me parece que si lo que estamos haciendo es una ley y lo que estamos reformando es una ley debemos establecer obligaciones, y me parece que en sentido contrario entonces podríamos haber hecho un exhorto en tribuna diciendo que procuren, porque si no en realidad lo que estamos redactando es letra muerta.

Entiendo, comprendo, naturalmente que esto va a traer una implicación presupuestaria, desde luego que la va a tener y la ley que nosotros estamos aprobando ahorita no va a ser nada más observable, y sí lo digo porque además tenemos al Presidente de la Comisión de Presupuesto en nuestra mesa, la ley no va a tener que ser observable exclusivamente por quienes lo estamos implicando aquí, sino también por nosotros como diputados cuando estemos en la construcción del presupuesto.

Me parece que en todo caso yo lo que sí plantearía y nos dejaría la responsabilidad a nosotros, es que dejáramos la redacción actual, lo planteo como propuesta, diputado Presidente, y dijera: Deberán, en la medida de sus posibilidades presupuestarias... y el esto de la redacción. Y entonces la obligación nos queda a nosotros que somos los mismos que estamos aprobando la ley, porque cuando estemos en la discusión presupuestaria deberemos tomar esto en consideración y será en donde quede esa responsabilidad. De manera que nosotros tampoco nos lavemos las manos y echemos una ley a la administración pública y luego la administración pública venga y nos diga oye, me das el remedio, pero no el trapito. Entonces mi propuesta es esa, diputado Presidente, si fuera usted tan gentil de incluirla dentro de las que se sometan a consideración de este pleno.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que estamos en el fondo con el objetivo todos en el mismo sentido de evitar que se siga priorizando como única fuente de energía la eléctrica para las dependencias públicas, ese es el objetivo, entiendo, de este dictamen y que obviamente nosotros al promover esto en la ley ambiental no podemos dejarlo como una invitación, sino como una obligación, que finalmente si es de carácter presupuestal después del impedimento va a ser otra cosa. Pero yo pediría, porque la redacción que leyó el Presidente, dejó como trunca la obligación de las dependencias en el sentido de establecer que esto será con el fin de reducir el uso de energía y la emisión de gases de efecto invernadero. Hay que retomar esa redacción de la que está proponiendo el diputado Fidel Suárez Vivanco, dejando el verbo deberán, y obviamente ubicando el objetivo que es la reducción del consumo de energía eléctrica por el consumo de esta energía alternativa, para que entonces quede muy clarito que no estamos obligándolos a algo que presupuestariamente no tengan forma, sino invitando a que se vaya generando esta posibilidad de un uso distinto de energía en el que estamos acostumbrados.

Finalmente, yo creo hay dependencias, la Delegación Magdalena Contreras, si no mal me acuerdo, ya tiene medidas en cuanto al uso de energía eléctrica, que es compactar los horarios administrativos y esa es una determinación que hicieron de manera independientemente, entonces todas las actividades de la delegación terminan a las 6:00 de la tarde, pero no hay horas de comida ni nada por el estilo, es de corrido y eso hace un ahorro de energía eléctrica que ya lo están ellos implementando.

Entonces, son de este tipo de cosas lo que nosotros queremos ver ya de las instancias públicas, pero que tenga muy claro el objetivo, la redacción en el sentido de que esto se va a ir promoviendo de manera tal que cada quien asuma cómo puede llevarlo a cabo y el objetivo sea el ahorrar el consumo de energía eléctrica como tal.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la voz el diputado Fidel Suárez.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- ¿Entonces qué redacción quedaría, la que propuso el diputado Razú?

EL C. PRESIDENTE.- La volvemos a leer para que todos los diputados queden claros. Dice:

Artículo 122 bis.- Las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos del Gobierno del Distrito Federal, deberán, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, instalar algún tipo de tecnología solar a fin de reducir el uso de energía y emisión de gases de efecto invernadero. Así quedaría la redacción, y propondría, si no hubiera otro comentario, que pasáramos a votarla.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a votación el artículo 122 bis, con la redacción que sigue: Las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos del Gobierno del Distrito Federal, deberán, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, instalar algún tipo de tecnología solar a fin de reducir el uso de energía y emisión de gases de efecto invernadero.

Los diputados que estén por la afirmativa de que la redacción de este Artículo quede tal y como se leyó, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario.

Por favor pase al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren en su orden las fracciones correspondientes al Artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Lo votamos nominalmente porque fue un dictamen, le pedimos entonces a la diputada Axel.

Axel Vázquez, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a leer el siguiente punto de la orden del día, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a leer el resolutivo del dictamen de iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren en su orden las fracciones correspondientes al Artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Resolutivos:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorre en su orden las fracciones correspondientes al Artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presento el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en base a los considerandos que integran el presente dictamen, para quedar como sigue:

Ley Ambiental del Distrito Federal. Capítulo Quinto, de la contaminación del suelo. Artículo 163, fracción V:

El uso de los fertilizantes nitrogenados, sintéticos en una cantidad mayor a 500 partes por millón en las plantas será prohibido para su uso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguno de los diputados quiere hacer uso de la palabra?

La diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- De igual forma pediría al diputado Presidente nos pudiera un poco profundizar en esta afectación del uso de fertilizantes nitrogenados sintéticos en una cantidad mayor a 500 partes por millón, que nos diga un poco la norma cómo lo establece y cómo actualmente se está dando en la Ciudad de México para entonces tener una visualización más clara de lo que estamos hablando.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está visto por el panel intergubernamental del cambio climático que una de las cosas que afectan más al calentamiento global, más que el CO2, es exactamente la contaminación por nitrógeno en lo que son los fertilizantes. Entonces uno de los puntos en donde marca la norma mundial es que estos no pasen a una cantidad mayor de 500 partes por millón dado que producen este gas que es muy dañino y se considera como uno de los gases de efecto invernadero más dañino porque permanece más en el medio ambiente.

Entonces en base a eso está la propuesta de ya empezar a regularizar este uso de fertilizantes y prohibir en la Ciudad de México por lo menos este tipo de fertilizantes que dañan a la atmósfera.

Muchas gracias.

Adelante diputado Secretario. Después le damos la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me preocupan tres cosas del presente dictamen. Número uno, una vez analizada la iniciativa y anteproyecto de dictamen se presenta una réplica, la cual carece de un análisis sustantivo que nos permita justificar la viabilidad o no de la iniciativa propuesta. Lo anterior debido a que en todo el documento no se

ve claramente cuáles son los beneficios al medio ambiente o los prejuicios al medio ambiente de los fertilizantes nitrogenados. Es falso decir que los fertilizantes nitrogenados producen in situ gases efecto invernadero, eso no ocurre, tiene que haber una serie de reacciones químicas para que esto se lleve a cabo.

Siguiendo con lo dicho, en el anteproyecto no se justifica la perspectiva ambiental, ya que sólo en el punto décimos sexto, llamo a los diputados a que lo vean, en su párrafo segundo menciona que los fertilizantes nitrogenados se han ligado a numerosos peligros para el medio ambiente, pero este anteproyecto, no hay una referencia o no hay un estudio que sustente los daños que causan al medio ambiente los fertilizantes nitrogenados, y hay otra parte más importante.

Nosotros no podemos establecer por ley una concentración de fertilizantes nitrogenados que se deba de usar, para eso existen las normas y existen normas ambientales. Entonces nosotros no podemos poner por ley cuantas partes por millón, que es una unidad de concentración deben de tener los fertilizantes nitrogenados, si lo hacemos, tendríamos entonces que poner en la Ley Ambiental cuántas partes de millón de CO2 está permitido que emitan los automotores a la atmósfera a la Ciudad de México, cuántas partes por millón de ozono, cuántas partes por millón de óxidos de nitrógeno y azufre. Por lo tanto yo considero que el dictamen no debe ser aprobado en los términos en los que viene.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo solamente nada más sí quisiera que se tomara en cuenta el artículo 16, en donde se ve exactamente lo que marca la Norma Mundial, donde dice que las cantidades que resultan ahí para los seres humanos, sí existe una cantidad mayor a 10 partes por millón o 10 miligramos, por litro en la hemoglobina para las plantas y por lo pronto es lo que la Norma Americana marca de que sí hubiera en las plantas arriba de, más de 500 partes por millón. Ese es básicamente el fundamento que se le dio de la parte técnica, pero estamos abiertos a los comentarios de los diputados.

Esta es la parte donde se basa y se fundamenta en la parte técnica el no usar este tipo de fertilizantes arriba de esas partes del millón, porque ya pega la hemoglobina de los seres humanos, y sin embargo, hay otro tipo de fertilizante como se hace mención en el cuerpo de la iniciativa, los orgánicos, que son menos dañinos para las aguas como se marca en el artículo 14.

Lo que se busca es fomentar simplemente que los fertilizantes se utilicen más de un tipo que de otro tipo, previniendo un problema que pudiera existir en las personas, es el cuerpo y el planteamiento de esta iniciativa, que como sabemos, está a discusión de todos los diputados y nada más ese es el fin que busca, no busca ningún caso en particular. Muchas gracias.

Le damos la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez y al diputado Erasto, diputado Razú y al diputado Juan Carlos. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FIDEL SUAREZ VIVANCO.- Yo considero que esta adición a la fracción del artículo 173 de la Ley Ambiental es redundante la incorporación de esta propuesta, porque ya en el artículo 165 que a la letra dice: Las autoridades del Distrito Federal que tengan a su cargo la promoción y el fomento de las actividades agropecuarias, vigilarán que en la aplicación y empleo de plaguicidas, fertilizantes o sustancias tóxicas, no se provoque degradación, pérdida o contaminación del suelo y así evitar daños a los seres humanos y al ambiente.

Por lo tanto ya se faculta a las autoridades a vigilar la aplicación y empleo de los fertilizantes, por lo que lejos de contribuir la esencia que persigue el promovente y que se especifica en el cuerpo del dictamen, lo único que se va a lograr es satanizar un producto que si bien es dañino para la salud, como se dice en el dictamen, ya será la autoridad conforme a sus atribuciones, la que establezca si prohíbe o autoriza su utilización. Por lo que se propone que se deseche el resolutivo y que se mantenga ese artículo como actualmente se establece en la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Yo quería hacer la propuesta de que evidentemente no votemos este asunto y que hagamos una mesa de trabajo invitando a especialistas, porque la verdad en mi caso ya

hasta me espanté con la fundamentación que hay aquí en esta iniciativa, y creo que vale la pena hacer una mesa de trabajo, traer a especialistas y que nos informen, nos den su punto de vista y tengamos elementos para en su momento poder dar nuestro voto a favor o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, es para reforzar esta petición del diputado Erasto Ensástiga, porque si bien aquí se hacen señalamientos que como bien él dice preocupan con respecto a la introducción del nitrógeno en la sangre y cosas por el estilo, finalmente nosotros consumimos productos no forzosamente producidos en el Distrito Federal.

Pero también vale la pena señalar que en el Décimo Séptimo se está haciendo alusión a que esto es necesario normarlo, si no está normado pues normémoslo, y eso creo que tenemos la obligación de hacerlo generando precedentes, digo, sin temor a que esto se retome como una discusión en el ámbito federal, para efectivamente resguardar la salud.

Pero comparto, o sea, por qué no mejor traemos especialistas que nos documenten sobre el tema y con mucho gusto esto lo retomamos en el momento en que tengamos los elementos suficientes para hacer la consideración de su introducción en la ley como tal.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Axel Vázquez.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Bueno, nada más para hacer un llamado de atención, porque nosotros desde la primera mesa de trabajo que se hizo con los asesores, nosotros a todos estos aspectos los pusimos en la mesa y externamos nuestra preocupación con todas estas dudas, desde el primer dictamen en cuanto a la palabra y todo eso, y así con los demás dictámenes que se van a votar en esta ocasión, y la verdad es que no se obtuvo ninguna respuesta; y eso, si en ese momento se hubieran dado las respuestas a todas esas dudas que se expusieron en las mesas de trabajo, creo que ahorita ya todos tendríamos un panorama muy amplio, ya estaríamos en la disposición de votarlo y optimizaríamos el tiempo, porque luego nos afecta en que no todos tenemos, por las diferentes actividades, y hay que aprovechar cuando tenemos quórum.

Entonces sí hacer un llamado de atención que las mesas de trabajo con los asesores sean fructíferas y que saquemos de ahí las respuestas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sí, gracias.

Yo adherirme al planteamiento que hacen los compañeros, yo no iría en contra del consenso. Sí me parece, sin embargo, y también coincido con lo que dice la compañera diputada Vázquez, que al final si tenemos el proyecto de dictamen con antelación podríamos incluso hacer llegar observaciones.

A mí sí me parece, debo decirlo, yo en principio venía con una postura a favor del dictamen que se está presentando. Me parece, sin embargo, que dentro de sus antecedentes, y tomando en consideración todo lo que se ha dicho aquí, faltan algunos elementos que pudieran darnos suficiente orientación.

Me parece, sin embargo, y también quiero dejar clara mi postura en términos de que yo creo que sí, esto sí puede ser, desde luego que puede ser legislado, desde luego que creo que puede ser incorporado en la legislación vigente en los términos en los que se propone, lo único que señalo es que creo que vale la pena tener una breve discusión previa, tomando en consideración, sí y mucho, lo que comenta la compañera Axel Vázquez, en términos de las reuniones previas, que sí hubo, porque creo que esto nos ocurre además con iniciativas en todas las Comisiones, cuando llegamos a discutir pedimos que haya habido más discusión o más mesas de trabajo, y a veces sí hubo el proceso y no fue tomado en consideración.

Pero en este caso, y de manera responsable, yo quisiera plantear una postura a favor del dictamen, pero también a favor de que sea discutido después de que podamos allegarnos de mayores antecedentes. Me hago cargo por mi parte de no tenerlos y de no haberlos producido incluso desde mi posición.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Razú.

Le damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga y finalmente al diputado Alejandro Sánchez.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Yo les pediría a los miembros de esta Comisión que votáramos en contra del dictamen por tres razones básicas.

La primera. La reglamentación que se habla aquí se refiere a normas internacionales no a leyes, hay qué hacer una clara diferenciación. Una cosa es una norma que es un cuerpo que manda y regula aspectos muy técnicos de los países y otra cosa es una ley.

Nosotros no podemos por ley favorecer a los fertilizantes orgánicos y satanizar a los fertilizantes nitrogenados. Pareciera que ya es costumbre de las iniciativas del Verde Ecologista incluir el favorecer a una tecnología y perjudicar a otra.

Segundo. Si ya hubo reuniones, como lo dice atinadamente la diputada Axel Vázquez, donde fueron señaladas todas estas dudas, todas estas inconformidades y no fueron retornadas en el cuerpo del dictamen, con todo respeto, diputado Couttolenc, yo creo que la renuncia del Secretario Técnico de la Comisión debería estar sobre la mesa el día de hoy, para empezar.

Para terminar, retomo el ejemplo. Hablar de concentraciones en una ley nos obligaría entonces hablar de las concentraciones de contaminantes que hay en la Ciudad de México y pongámoslo en ley, y qué es lo que ocasionaríamos, estar violando leyes federales, porque hay leyes de metrología que claramente hablan de que eso no se puede poner en una ley local.

Tercero y último. Yo si creo que si hay un foro para discutir esto, retomemos lo que el diputado Fidel nos acaba de decir. Ya hay un artículo que faculta a la autoridad competente a emitir una norma que regula este problema, no estamos dejando en el vacío el problema, la autoridad, la Secretaría del Medio Ambiente y las que tienen qué ver con temas agropecuarios del Distrito Federal, tienen la facultad para pedir que exista una norma sobre este tema, que no un artículo en una ley, que es diferente, porque entonces va a pasar que vamos a plagar la Ley del Medio Ambiente de artículos que tienen qué ser normas ambientales no artículos de una ley.

Entonces, yo sí llamo a la reflexión de esto a mis compañeros diputados de la Comisión del Medio Ambiente y sí les pido el voto en contra de este dictamen,

porque ni fueron tomadas en cuenta las observaciones hechas en su momento ni es un dictamen que esté suficientemente aterrizado.

Aquí hay artículos y estudios y todo, pero los menciona, dónde están los documentos probatorios. Si yo me voy a un estudio de Estados Unidos, evidentemente la norma americana me marca una concentración en partes por millón para los fertilizantes nitrogenados, pero si yo me voy a Europa, la norma europea marca otra concentración, entonces hablar de normas internacionales, primero hay qué ver de qué norma se está hablando.

Lo último, ¿qué acaso no existe una norma oficial mexicana para este tema? Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- El tema que estamos debatiendo tiene un significado profundo porque abarca zonas rurales del Distrito Federal que todavía se encargan de la agricultura. Tampoco hay qué reconocer que soy especialista, pero soy representante popular del Distrito número 34 que comprende parte de Tláhuac y toda Milpa Alta y allá los productores, por ejemplo en Tláhuac, es la primera productora de brócoli a nivel nacional, de verdolaga también. En el caso de Milpa Alta es el asunto principalmente del nopal.

Ya hay qué retirar esa palabra de *principalmente*, por otras situaciones, entonces allá los productores nos comentan que por un lado los fertilizantes orgánicos efectivamente causan menos daño para el asunto del agua, pero tienen una dificultad en la asimilación. Los químicos o también conocidos como inorgánicos, son de mayor asimilación, pero tienen más problema de riesgo para contaminar el agua de las zonas, de esta parte del Distrito Federal. Qué profundizar en los efectos que puede tener en los seres humanos el uso del nitrógeno como un fertilizante químico. Por eso creo que sí es un tema delicado, profundo, pero que tampoco es recomendable borrarlo de un plazo.

Pienso que lo más oportuno es la propuesta que ha hecho nuestro diputado Erasto Ensástiga, de poder convocar a mesas incluso no sólo de los asesores, si pudiéramos hacerlo con especialistas federales y locales no estaría mal, porque es una encrucijada importante entre el uso de fertilizantes orgánicos e inorgánicos.

En términos parlamentarios qué significa esto. Que el día de hoy regresemos a la Comisión Técnica el dictamen y que se abra una ruta de debate, de investigación, de intercambio con especialistas que nos den más elementos para poder dictaminar, porque hay que reconocer que la Asamblea Legislativa tiene una facultad, hacer leyes, y no podemos renunciar a ella, pero creo que esa sería la ruta más adecuada, que no lo sometamos a Comisión a favor o en contra, mejor que acordemos regresarlo a la Comisión Técnica y hagamos una ruta de discusión sobre este tema.

Es cuanto:

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias. Yo simple y sencillamente reafirmar mi posición, comentar no estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el diputado Zárraga, quiero simple y sencillamente decir por qué. Sí él hace referencia a normas internacionales, a nivel internacional hay tratados y hay normas, no hay leyes internacionales, excepción hecha de algunas que existen para la Unión Europea, todavía no nos hemos afiliado, entonces en ese sentido me parece que en ningún caso podríamos hacer uso de leyes a nivel internacional, entonces sí son normas, como las son también en términos de derechos humanos y de otras cosas para ese tema.

Respecto al hecho de cuáles son los beneficios que pueda aportar o que no pueda aportar el tema de si podemos privilegiar a una tecnología por encima de otra, creo que cuando se justifica que alguna tecnología o que alguna sustancia puede resultar dañina para la salud, para el medio ambiente, desde luego que puede ser legislado en esa materia y asegurarse de que no sea usada. Esto tampoco me parece que sea, también por eso no comparto el punto de vista.

También, insisto, me parece que una vez, y reitero no tengo los elementos suficientes, cosa de la que me hago cargo yo como diputado, los elementos suficientes, pero teniendo los elementos, si los elementos apuntaran a esta conclusión me parece desde luego que puede ser materia de legislación de una ley de esta Asamblea Legislativa.

Finalmente quiero replantear, insistir en que regresemos esto a la Comisión para que ahí la Secretaria Técnica, Xóchitl, a quien además doy mi respaldo y apoyo para que se quede en su cargo si esto es posible, pueda hacernos un planteamiento nuevamente.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Yo nada más, el de la voz, sí también hago mi punto de vista sumándome a la iniciativa del diputado Erasto, apoyada por el diputado Razú y el diputado Alejandro Sánchez, con la finalidad de que sí, y la diputada Aleida Alavez, mandemos esto a unas mesas de trabajo para que estemos mejor enterados y logremos un consenso en la Comisión, o sea yo me sumo a esta propuesta de estos diputados.

Le damos la palabra al diputado Fidel Leonardo Suárez, para después ya pasar a votar.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Gracias, diputado Presidente.

Únicamente para solicitarle, y quede asentado en la versión estenográfica, que se lea el artículo 165 para que al momento de las mesas de trabajo se someta a discusión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Entonces, le pido al Secretario pasemos a votar la propuesta de que se regrese esta iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente para iniciar mesas de trabajo y que se lea el artículo, le pido al Secretario, de manera que se lea artículo para que quede en la versión estenográfica, de acuerdo a la petición del diputado Fidel Leonardo Suárez. El artículo 165.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 165 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.-Las autoridades del Distrito Federal que tengan a su cargo la promoción y el fomento de las actividades agropecuarias, vigilarán que la aplicación y empleo de plaguicidas, fertilizantes o sustancias tóxicas, no se provoque degradación, pérdida o contaminación del suelo y así evitar daños a los seres humanos y al ambiente.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Entonces le pediría si pasáramos a votar en forma particular sobre la propuesta de regresar la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, para generar mesas de trabajo e informarnos más sobre la misma.

Axel Vázquez, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Aleida, a favor de regresar el dictamen.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Procedemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen de propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal que informe a este órgano legislativo sobre el sistema de transporte público individual, ecobici, que presentó el de la voz.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Se somete a discusión la propuesta.

Le pedimos al Secretario si nos puede leer el resolutivo, a petición de la diputada Aleida Alavez.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Primero - La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal para que

informe a la Asamblea sobre el estudio de costo-beneficio de la puesta en marcha del sistema de transporte público individual denominado ecobici, así como la adjudicación del contrato a la empresa Clio Chanel Outloc México, en donde se especifique el tiempo de inicio y conclusión total del proyecto, costos y penalizaciones por incumplimiento del programa.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal para que informe y justifique de la falta de creación o implementación de ciclovías o zonas que permitan la circulación de los usuarios que utilicen este sistema antes de iniciar la puesta en marcha del sistema de transporte público individual denominado ecobici.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a discusión la propuesta.

¿Algún diputado que quiera hacer el uso de la palabra?

El diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Yo, francamente, estando a favor del fondo de esta propuesta, yo incluso cambiaría los términos, plantearía que se cambiaran los términos, yo plantearía que esto fuera publicado en Internet. Es decir, creo que más allá de que sea entregado a la Asamblea, estamos hablando de información que me parece que es pública ya por ley. Recordemos, quiero recordar que el Distrito Federal es la entidad número en transparencia a nivel nacional en sus órganos de gobierno, su ley es de las más avanzadas, no tengo ninguna duda de que esto es una obligación que podría ser hecha por cualquier ciudadano y hecha pública, en fin. Lo someto a consideración de ustedes para modificarlo y que el día se suba el exhorto sea simple y sencillamente que esto sea subido a la página de Internet, mas que presentado a la Asamblea Legislativa, y ya nosotros también desde ahí, desde la página de Internet lo podemos revisar y si se quiere hacer un nuevo exhorto o algún tipo de señalamiento también se puede hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sí, estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Razú, nada más que quede especificado

claramente que es esta la información que tendría que subirse, y adelante, yo no le veo mayor inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Proceda, señor Secretario, a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a leer primero la modificación hecha por el diputado Razú y después a votar en consecuencia, si están de acuerdo los diputados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal para que publique en su página de Internet sobre el estudio de costo-beneficio de la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual denominado Ecobici, así como la adjudicación del contrato de la empresa Clio Chanel Outloc México en donde se especifica el tiempo de inicio y conclusión total del proyecto, costos y penalizaciones por incumplimiento del programa.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que informe y justifique de la falta de creación e implementación de ciclovías o zonas que permitan la circulación de los usuarios que utilicen este sistema antes de iniciar la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual denominado *Ecobici*.

Eso yo propondría que el resolutivo segundo fuera eliminado, tal que el Programa *Ecobici* ya está en operación. Esa sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE. - Nos vamos a la votación.

Señor Secretario proceda a levantar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera nominal.

Axel Vázquez, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Sírvase pasar al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *ahuehuete* que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, que fue presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario.

¿Alguien quiere hacer una observación?

No habiendo ninguna observación le pido al señor Secretario si procede a tomar la votación.

Que lea por favor el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Nada más si me proporcionan una copia legible, por favor.

Resolutivo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie ahuehuete que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, garantizando de esta manera su preservación, ya que son considerados como monumentos urbanísticos históricos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Proceda a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera nominal.

Axel Vázquez, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado Secretario.

Por favor pase al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han derribado en el Parque Tezozómoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados que fue presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Solicito al diputado Secretario lea el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al titular de la Delegación en Azcapotzalco para que se realice el retiro de tocones de árboles que se han derribado en el Parque Tezozómoc así como implantar u

programa de mantenimiento que asegure la conservación y sobrevivencia de los árboles restituidos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Someta a votación el siguiente punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el punto de acuerdo en votación nominal.

Axel Vázquez, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Razú, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Cumplida su instrucción, diputado Presidente. Es aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien tiene un asunto general a tratar?

No habiendo ningún asunto general a tratar, siendo las 14:40, del día 8 de julio del 2010, se dan por terminados los trabajos de esta quinta reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de la V Legislatura.